ACTA DE APERTURA

CONTRATACION DIRECTA N°11/2.018, PARA EL MANTINIMIENTO DE CAMINOS NO PAVIMENTADOS, ID N°350.239

En el distrito de Coronel José Félix Bogado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 31 días del mes de octubre de dos mil diez y ocho, siendo las 07:50 Hs., en la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, ubicado sobre la Calle Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de ésta Municipalidad, se da inicio al acto público de recepción y apertura de sobres de ofertas denominado **CONTRATACION DIRECTA N°11/2.018, PARA EL MANTINIMIENTO DE CAMINOS NO PAVIMENTADOS, ID N°350.239**

La primera oferta se recibe a las 07:03 hs. del día 31 de octubre y corresponde a la empresa **NELI SERVICIOS,** ubicado en Av. El Dorado, Nucleo 1, Manzana 4, Lote 4, Mil Viviendas la Ciudad de Ayolas, Misiones. La segunda oferta se recibe a las 07:04 hs. del día 31 de octubre y corresponde a la empresa **GRUPO RIO PARANA S.A.,** ubicado en B° Lima de la Ciudad de Ayolas, Misiones. Los que contienen la oferta fueron entregados al encargado de la UOC de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, con acuse de recibo, firmando la planilla de entrega de las mismas. Posteriormente para dar cumplimiento a la hora establecida en el llamado se procede a la apertura, según el orden de entrega de los mismos, el acto se realiza con la presencia del encargado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado el Sr. Carlos Bareiro, los oferentes que no se encuentran presente son: NELI SERVICIOS.

En virtud que se ha presentado solo dos oferentes, y atendiendo a lo dispuesto en la Resolución **N°522/2015 POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCION DNCP N°805/09, SE ESTABLECEN NUEVOS CRITERIOS EN RELACION A PRORROGA DE LOS PLAZOS POR AUSENCIA DE OFERTAS.** En su Art. 2° de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que expresa cuanto sigue, **DISPONER** que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que hubiere presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N°2051/03.

Se procede a dar apertura al primer sobre que corresponde a la empresa: **NELI SERVICIOS,** presenta la oferta con todas las documentaciones exigidas en el PBC, y por un monto de **Gs.131.098.500 (guaraníes ciento treinta y un millones noventa y ocho mil quinientos) IVA incluido.** Acto seguido se procede a abrir el segundo sobre que corresponde a la empresa: **GRUPO RIO PARANA S.A.,** presenta la oferta con todas las documentaciones exigidas en el PBC, y por un monto de **Gs.128.857.500 (guaraníes ciento veintiocho millones ochocientos cincuenta y siete mil quinientos) IVA incluido.**

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

GRUPO RIO PARANA S.A.
Ruc.:80095737-7

República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa. Resolución DINAPI N°448175
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

Observaciones: ninguna

Se aclara que en el momento de la evaluación se estarán estudiando detalladamente cada oferta.

Siendo las 11:20 Hs, no habiendo puntos que tratar se levanta la sesión, y en prueba de conformidad firma el participante de este concurso.

Sr. Carlos Bareiro
ENCARGADO UOC

Sr. Guillermo Ramírez
MIEMBRO UOC

Oferente presente:

GRUPO RIO PARANA S.A.
Empresa

GRUPO RIO PARANA S.A.
Ruc.:80095737-7